ACTA COMPLEMENTARIA DEL INFORME DE EVALUACION DEL LLAMADO *A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS* PLURIANUAL *N°05/2015 ID Nº 286.139 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR GENERADOR."*

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación de la Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.)**, conformado por: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo; el Sr. César Rolón, Director General de Logística, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Coordinador General, y la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección General de Asesoría Jurídica,** a objeto de proceder a la revisión de las recomendaciones de adjudicación realizadas en el marco del llamado de referencia, **conforme a la nota DNCP/DNC N° 31.382/2015, a objeto de informar lo solicitado en la misma.** La nota y Memorándums de respuesta forman parte de la presente acta complementaria.

Acto seguido, conforme al informe proveído por la Dirección de Talento Humano, se pasa a analizar la observación, y de acuerdo a los datos existentes en el SINARH, en donde consta que el señor Walter Isabelino Duarte Maldonado, que aparece como propietario de la firma INTECH S.R.L., de acuerdo a la constitución de dicha empresa, si bien figura como funcionario público, lo hace en su calidad de docente, pues la planilla del sistema refleja que es Vicedecano de la UNE, por lo que siguiendo las excepciones que rigen en los Arts. 105 de la Constitución Nacional, en concordancia con el Art. 62 de la Ley Nº 1626/00 de la Función Pública y al criterio asumido en casos anteriores por la DNCP, no existen incompatibilidad alguna en este caso.

Por tanto, y de acuerdo a lo expuesto, este comité, se ratifica en su recomendación de fecha 13 de octubre 2.015

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional